

# ORD. 046/2007 - ACEPTACIÓN DONACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL.-

*Publicado el 25 abril, 2007*

...VISTO.

El Expediente N° 061-D-2007, iniciado por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan D. Perón"; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta al nosocomio, consistente en mantenimiento y bienes;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos de dicha Cooperadora, como así también el mantenimiento al que se hace referencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Acéptase la DONACIÓN de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO "PRESIDENTE JUAN D. PERON", en concepto de bienes y servicios, los que a continuación se detallan:

AÑO 2006MANTENIMIENTO \$ 11.630,42

-

Salto Materiales – Pintura edificio \$ 1.879,56

1. Balbuena – Portafiltro policarbonato \$ 292,82
2. Fondato – Sal gruesa \$ 330,00
3. Calini – Durlock techo Hospital \$ 1.450,00

Ferretería Linares . cinco (5) andamios \$ 2.328,04

Simaldone – Reparación T.V. \$ 260,00

Granja Posalva – Rollo nylon \$ 144,00

1. Moglia – Colocación membrana \$ 300,00

Electrometal – Construcción cobertizo \$ 4.646,00

BIENES \$ 22.159,36

Odontología SBZ - Mesa odontológica \$ 1.740,00

Equipar – Estantes oficina \$ 1.635,00

1. Bainotti – Mat. Didác. Fonoaudiología \$ 335,82

Bag-Ape – Utensillos de cocina \$ 2.765,70

Galeno – siete (7) termómetros de pared \$ 630,00

Química Noroeste – Test para laboratorio \$ 3.201,53

Teleco Hogar – 13 ventiladores techo y pie \$ 2.021,00

Ferretería Linares – Gaveta remedios \$ 295,77

Sipla S.R.L. – 1 pack reactivos laboratorio \$ 1.236,00

TOTAL.....\$ 33.789,78

1. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA N° 046/2007

( 2741) Salto ( Bs. As.)

////////////////////

...///

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal los montos en concepto de mantenimiento y bienes donados, detallados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil siete.

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2007.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 2007.-